

D^a MARIOLA CUENCA SÁNCHEZ
P.S.O.E

ACTA N^o: 17 /10

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION INFORMATIVA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS CELEBRADA EL DÍA 9 de junio DE 2.010

ASISTENTES

Presidente,
Tte. Alcalde, D. José F. Hernández Herrero

VOCALES

Tte. Alcalde. D. Luis Alberto Plaza Martín
Concejal D^a Montserrat Sánchez García
Concejal D^a Julita Díaz Muñoz
Concejal D. Antonio Pérez Martín
Concejal D^a Concha Martín López
Concejal D^a Mariola Cuenca Sánchez
Concejal D. Martín Bermejo Derecho
Concejal D^a Monica López Veneros
Concejal D^a Juan L. San Martín Suárez
Concejal D. Santiago Jiménez Gómez

Jefe Acctal Policía Local

D. José M. Jiménez San Millán

Secretario General,

Don Javier Garrido Garrido

En la Ciudad de Ávila, siendo las 12.30 del día 9 DE junio año en curso, se reúne en la Sala de Comisiones de la sede capitular, bajo la Presidencia del Tte. Alcalde, D. José Francisco Hernández Herrero la **Comisión Informativa de Movilidad Seguridad Ciudadana y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento**, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ORDINARIA, y a la que concurren, previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba relacionados, y asistidos por el Secretario de la Comisión con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior.

Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Red de Transporte Urbano.-

El Presidente, Sr. Hernández Herrero, manifiesta que dado que en recientes fechas se ha adjudicado el servicio de Transporte Público, y como quiera que el mismo implicaba una nueva concepción de los servicios y líneas de transporte, y a pesar de que esta cuestión ya ha sido planteada en otras comisiones, cree necesario se exponga en esta Comisión, por parte de la empresa adjudicataria, por lo que llama a su exposición a la Gerente de AVILABUS, D^a Cristina Martín Blanco.

D^a Cristina Martín Blanco, expone que siendo conocidos por todos las nuevas líneas y servicios de que se ocuparán la empresa que representa, somete a deliberación la misma, solicitando se emita dictamen al respecto.

D. Santiago Jiménez por el grupo I.Unida, se manifiesta de acuerdo, sino no ha habido ninguna modificación con lo presentado.

Por lo tanto se acuerda elevar a dictamen al Sr. Secretario General con el siguiente tenor:

"2.- Red de Transportes Urbanos.

Fue dada cuenta por D^a Cristina Martín Blanco, Gerente de ABILABUS, de la restructuración de la RED DE TRANSPORTES URBANOS y tras el correspondiente debate:

La Comisión Informativa de seguridad Ciudadana y Emergencias, acordó por unanimidad aprobar la propuesta y elevarla a acuerdo, para su ejecución inmediata.

3.- Propuesta de instalación de glorieta en el Paseo de la Estación cruce calle Ferrocarril.

El Sr. Hernández Herrero, expone la necesidad, dadas las circunstancias actuales de tráfico, de modificar o regular convenientemente el cruce de las calles Paseo de la Estación en su confluencia con las calles Ferrocarril y Banderas de Castilla, por lo que desde la Jefatura de Policía Local, se han realizado los correspondientes estudios, que tendrán como finalidad resolver el conflicto actual de circulación y de cuyo contenido informa el Sr. Jefe de Policía.

El Jefe de Policía local, Sr. Jiménez San Millán, hace referencia a la situación que plantea las vías anteriormente mencionadas, con especial incidencia en la fluidez del tráfico, dado que es un punto neurálgico de conexión, Zona Norte y Sur, así como accesos a la estación de ADIF, y muy en concreto con la seguridad, que en estos momentos se ve afectada muy seriamente en la salida de la calle Banderas de Castilla en su confluencia con Paseo de la Estación.

Por lo motivos esgrimidos, el Gabinete Técnico de la Policía Local, ha valorado la situación y en sus estudios de intensidades de tráfico, flujos recirculación y aforos realizados, se instaló una glorieta provisional, que nos permitiera realizar los estudios mencionados.

Transcurrido el tiempo necesario, y realizados los trabajos de campo necesarios, así como oídas, las opiniones de las organizaciones con relevancia en este campo, Asociación de Taxistas, Asociación de Autoescuelas, Servicios de Transporte Urbano, así como residentes en la zona, los cuales han manifestado su aceptación y lo más importante, que la Glorieta mencionada,

garantiza la Fluidez y la seguridad en la zona es por lo que se eleva a su aprobación para su instalación definitiva.

Por lo que se aprueba por unanimidad, proponiendo se eleve el dictamen correspondiente con el siguiente tenor:

“3.- Propuesta instalación glorieta en Paseo de la Estación cruce Ferrocarril.

Fue dada cuenta por D. José Miguel Jiménez San Millán, de la instalación provisional de la Glorieta situada en el Paseo de la Estación cruce con calle Ferrocarril y Banderas de Castillas, así como del funcionamiento hasta el momento de la misma, habiendo recabado tanto información de todos los sectores implicados en la circulación en nuestro municipio, tales como, Asociación de Taxistas, Asociación de Autoescuelas y transportes Urbanos, manifestando todas ellas su satisfacción en la marcha de la circulación y la idoneidad de elevarla a definitiva.

La Comisión Informativa de seguridad Ciudadana y Emergencias, acordó por unanimidad aprobar la propuesta y elevarla a acuerdo, para su ejecución inmediata.

4.- Asuntos de la Presidencia.

1.- El Sr. Hernández Herrero, informa a los presente, que se ha presentado en el Registro General de Entrada, solicitud para realizar una actividad turística en nuestra ciudad, consistente en un vehículo accionado por el esfuerzo de una persona, que se denomina “BICI TRIPLAZA”, que podría ser interesante para el desarrollo turístico, si bien y dado que el recorrido que plantea el solicitante, coincide con zonas peatonales y vías de circulación intensa de esta ciudad, así como las medidas que este artefacto presenta, parecidas a las de un turismo de pequeña medida, es por lo que es preciso se somete al informe de la Jefatura de Policía Local.

Por su parte el **Sr. Jiménez San Millán**, manifiesta que con esta fecha se inicia el estudio de la solicitud, ponderando el impacto que pueda tener este servicio en el tráfico, así como se estudiará su situación administrativa para si concurriera la aceptación fuera compatible con otras actividades.

2.- El Sr. Hernández Herrero, informa a los presente, que se ha llevado a cabo la adjudicación de la operación señalización 2010, por lo que se tiene previsto el inicio en fechas inmediatas que vendrán a renovar toda la señalización horizontal de la ciudad, ya que además de la pintura tradicional, pasos de peatones, reservas etc., en esta operación se acometerá la señalización “longitudinal”, o sea, líneas de separación de carriles, ejes centrales de calzada, simbología, etc.

3.- El Sr. Hernández Herrero, dado que en mayo del año en curso, ha entado en vigor la modificación de la Ley de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, es preciso adaptar nuestra ordenanza al mismo, por lo que, llama a exponer dichas adaptaciones a la Jefa de la Unidad de Gabinete de Multas, D^a Raquel Mangas.

La Sra. Raquel Mangas, expone, que debido a la entrada de vigor la modificación de la Ley de Tráfico referida, hace imprescindible que el catalogo de de infracciones aprobado anteriormente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, y dado que en el catalogo que propone la Ley de acuerdo con nuestra

ordenanza podrían suscitar dudas de interpretación, especialmente con las sanciones a las faltas leves, junto con otras de carácter grave que en la ley se establecen, es por lo que propone equiparar nuestro catálogo y cuadro de sanciones a las establecidas en la Ley de Tráfico Circulación de vehículo a motor y Seguridad Vial, solicitando se eleve el correspondiente dictamen para ser aprobado en el próximo Pleno Municipal con el siguiente tenor:

"4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

Modificación y adecuación del Cuadro de Sanciones de la Ordenanza Municipal de Tráfico, a la reforma de la Ley de Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Fue dada cuenta por D^a Raquel Mangas de Lucas, Técnico Jefe del Gabinete de Gestión de multas de este Excmo. Ayuntamiento, de la propuesta de adecuación del cuadro de Sanciones que contempla la Ordenanza de Tráfico, al cuadro previsto en la mencionada Ley.

La Comisión Informativa de seguridad Ciudadana y Emergencias, acordó por unanimidad aprobar la propuesta y elevarla a acuerdo.

5.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Cuenca, ruega se estudie la ubicación o realización de las obras correspondientes en la calle Capitán Peñas, que logren adaptar la instalación de contenedores, orgánicos e inorgánicos allí existentes, dado que su instalación actual la estrechez de la acera próxima hace casi imposible la circulación de peatones en la zona.

También ruega se estudie la instalación de nuevos pasos de peatones de la calle Capitán Peñas, ya que considera que existen confluencias de otras calles con la mencionada que carecen de accesos señalizados.

El SR. Martín Bermejo, ruega que dado que el paso de peatones de salida del arco de la Santa ya está borrado, que se ejecute el nuevo lo antes posible.

De igual forma, ruega se reponga la señal de Ceda el Paso situada en la calle Ntra. Sra. De Sonsoles con Francisco Gallego.

Por último pregunta sobre cuando se va a llevar a cabo la operación "Bacheo" por entender que es importante se acometa éste lo antes posible.

El Sr. Perez García, Conejal del servicio de obras, referente al Bache, informe al Sr. Bermejo, que esta se iniciará cuando el tiempo lo permita.

Sin haber más asuntos que tratar y siendo las 13,10 horas, se levanta la sesión.